

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.
DECRETO EX. Nº 1551

MELIPILLA, **31 MAYO 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Art. 10, Nº8, de la Ley Nº19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorándum Nº 660, de fecha 27 de mayo de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum Nº 272, de fecha 30 de mayo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- e) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Carlos Piña Arce**, RUT Nº 9.235.357-5, domiciliado en Los Carreras Nº 968, Pob. Los Talaveras, por el Servicio de Bus para trasladar a jóvenes de la Pastoral Juvenil del Decanato de Melipilla, a Casa de Retiro, ubicado en Punta de Tralca, saliendo desde la Parroquia La Merced de Melipilla, el día 31 de mayo de 2013, y volviendo el día 02 de junio de 2013, a las 15:00 horas. El valor del Servicio es de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) Exento de IVA.

TERMINOS DE REFERENCIA

- **CONTRATACION DE UN BUS**
- **Fecha de Entrega:** 31 de mayo de 2013
- **Lugar de Entrega:** Punta de Tralca
- **Horario de Recepción:**
- **Formalización del Contrato:** Mediante la Emisión de Orden de Compra y aceptación por parte del Proveedor.
- **Forma de Pago:** Cheque a 30 días, contra recepción de Factura en la Municipalidad.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras Nº19.886 y su Reglamento, Artículo 10, Nº8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/IGS/MVVS/vgs.-
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA